Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2021 23:34:09 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 22 de Julio del 2021

RDE N° D000132-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000296-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000226-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000307-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE, se designó a la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con los Informes N° D000204-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000209-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifestó su conformidad a los Informes N° D000274-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000282-2021-MIDAGRISERFOR-ORH, respectivamente, a través de los cuales la Oficina de Recursos Humanos comunicó que la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard haría uso de su descanso vacacional del 20 de julio al 11 de agosto de 2021; y opinó favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, del 20 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Firmado digitalmente por LOMPARTE CRUZ Isabel Susana FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 23:07:24 -05:00

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000124-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente a la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 23:06:36 -05:00

Que, con Informe N° D000226-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000296-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos comunica que la servidora Karina Santti Sánchez, no ha podido ejercer las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, toda vez que ha ingresado por emergencia con Orden de Hospitalización de fecha 18 de julio de 2021; por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000124-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE;

Firmado digitalmente por VARILLAS CHACALTANA Jorge Ernesto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 22:56:11 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **6PEJW0R**

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto a la designación temporal de la servidora Doris Mercedes Rodríguez Guzmán, Especialista en Fauna Silvestre en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 22 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *"Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada";* por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 095-2017-SERFOR-OGA-ORH de la servidora Doris Mercedes Rodríguez Guzmán se encuentra vigente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y si existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el Informe Legal N° D000307-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que deje sin efecto la designación temporal de la servidora Karina Santti Sánchez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000124-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, con eficacia al 20 de julio de 2021;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que conforme a lo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la servidora Doris Mercedes Rodríguez Guzmán, Especialista en Fauna Silvestre en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 22 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular, acción de personal que no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Con el visado de la Directora General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **6PEJW0R**

SERFOR y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación temporal de la servidora Karina Santti Sánchez para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000124-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, con eficacia al 20 de julio de 2021.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Doris Mercedes Rodríguez Guzmán, Especialista en Fauna Silvestre de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 22 de julio al 11 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a las servidoras Jessica María Gálvez-Durand Besnard, Karina Santti Sánchez y Doris Mercedes Rodríguez Guzmán, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor)

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **6PEJW0R**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **6PEJW0R**